



Ayuntamiento Municipal de Jimaní

RESOLUCIÓN No. 43/2025

QUE DESIGNA EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y CONTROL MUNICIPAL Y APRUEBA LOS PROYECTOS COMUNITARIOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL (PPM) 2026

VISTO:

La Constitución de la República Dominicana.

VISTA:

La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

VISTO:

El Reglamento del Presupuesto Participativo Municipal (PPM).

CONSIDERANDO:

Que el Ayuntamiento Municipal de Jimaní celebró un **Cabildo Abierto**, en el marco de la ejecución del **Presupuesto Participativo Municipal (PPM) 2026**, con la participación de las autoridades municipales, el Concejo de Regidores, representantes sectoriales, organizaciones comunitarias y demás actores sociales del municipio.

CONSIDERANDO:

Que estuvieron presentes por parte del **Ayuntamiento Municipal de Jimaní** las autoridades administrativas correspondientes; por parte del **Concejo de**

Regidores, la Regidora Lidia Jeanny Moquete Pérez, Presidenta de la Sala Capitular; la Regidora Yenni Tomasa Méndez Pérez, Vicepresidenta de la Sala Capitular, el Regidor José Ericardo Matos Matos y Benjamín Vólquez Díaz, Secretario del Concejo de Regidores.

Por parte de los colaboradores del ayuntamiento: **Laureano Santana, Alcalde Municipal, Flabia María González, Vice alcaldesa, Rokelin Pérez Trinidad, Tesorero, Wernifer Cuevas, Auxiliar en Contabilidad, Rosa Manuela Pérez, Secretaria, Adriana Trinidad Cuevas, Miguel Espinal Medina, Encargado de compras, Eduardo Matos Matos, Enc. Planeamiento Urbano.**

CONSIDERANDO:

Que asimismo participaron **representaciones sectoriales, organizaciones comunitarias, juntas de vecinos, líderes sociales, representantes de instituciones públicas y privadas, así como invitados especiales,** garantizando la pluralidad y legitimidad del proceso participativo: Nelly Ramírez, Rubén Pérez Florián, Ostanía Vólquez Pérez, Neurys Méndez, Margarita Novas, Carmen Dorila Cuevas Dotel, Nidia Isabel Pérez, Jesús Trinidad, Luis Emilio Díaz.

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto Participativo Municipal establece la conformación de un **Comité de Seguimiento y Control Municipal,** encargado de velar por la correcta ejecución, fiscalización y transparencia de los proyectos aprobados.

CONSIDERANDO:

Que durante el desarrollo del Cabildo Abierto, el señor **Rokelin Pérez Trinidad,** en su calidad de moderadora del proceso participativo, sometió a votación la designación de los integrantes del Comité de Seguimiento y Control Municipal, resultando **aprobada por unanimidad.**

CONSIDERANDO:

Que en el mismo Cabildo Abierto, la **Presidenta de la Sala Capitular, Lidia Jeanny Moquete Pérez**, sometió a votación **ocho (8) proyectos y propuestas comunitarias**, orientadas a mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables del municipio.

CONSIDERANDO:

Que los proyectos correspondientes a los **Bloques A y B** fueron **debidamente aprobados mediante votación** por los miembros del Concejo de Regidores presentes.

EN CONSECUENCIA,

La **Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de Jimaní**, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

PRIMERO: Designar como **miembros del Comité de Seguimiento y Control Municipal del Presupuesto Participativo Municipal (PPM) 2026** a los siguientes ciudadanos y ciudadanas:

- **Luis Emilio Díaz**
- **Carmen Cuevas Vólquez**
- **Joaquín Recio**
- **Ostania Vólquez Pérez**

SEGUNDO: Aprobar los **proyectos comunitarios del Presupuesto Participativo Municipal (PPM) 2026**, correspondientes a los **Bloques A y B**, por un monto total de **RDS 710,961.60**, distribuidos de la siguiente manera:

Proyectos Aprobados Bloque A	Comunidad/Sector	Monto Estimado
INSTALACIÓN DE ZAFACONES EN PUNTOS ESTRATÉGICOS.	BLOQUE A (El Cerro, El Centro, Barrio Las Cincuentas (50tas), La Q, Barrio Militar, Villa Solidaridad)	75,000.00
CANALIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.	BLOQUE A - Barrio Militar.	50,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CONTENES.	BLOQUE A - Villa Solidaridad.	90,480.80
MEJORAS EN LA ILUMINACIÓN PÚBLICA	BLOQUE A - Las Cincuentas (50tas).	60,000.00
SOLUCIÓN AL DRENAJE EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES GASPAR POLANCO Y DUARTE.	BLOQUE A - El Centro.	80,000.00

CANTIDAD BLOQUE A = 5	Total en RDS	355,480.80
Proyectos Aprobados Bloque B	Comunidad/Sector	Monto Estimado
INSTALACIÓN DE ZAFACONES EN PUNTOS ESTRATÉGICOS.	BLOQUE B (El Invi, Los Espartillos, Jimaní Viejo, Jimaní Nuevo, Barrio San José, Villa Armonía, Las 40)	135,000.00
MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACIÓN PÚBLICA	BLOQUE B (El Invi, Los Espartillos, Jimaní Viejo, Jimaní Nuevo, Barrio San José, Villa Armonía, Las 40).	150,480.80
SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE AGUAS NEGRAS EN EL SECTOR	BLOQUE B - Villa Armonía.	70,000.00
CANTIDAD 3	Total en RDS	355,480.80

- **Bloque A:** Cinco (5) proyectos, por un monto total de **RDS 355,480.80**.
- **Bloque B:** Tres (3) proyectos, por un monto total de **RDS 355,480.80**.

TERCERO: Autorizar a la **Alcaldía Municipal de Jimaní** a ejecutar los procedimientos administrativos, técnicos y financieros necesarios para la implementación de los proyectos aprobados, conforme a la normativa vigente.


CUARTO: Instruir al **Comité de Seguimiento y Control Municipal** para que supervise la correcta ejecución de los proyectos aprobados, garantizando la transparencia y la participación ciudadana.

QUINTO: Disponer que la presente resolución entre en vigencia a partir de su aprobación y sea publicada y notificada conforme a los procedimientos establecidos.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Jimani a los 19 días del mes de Diciembre del año 2025.

FIRMADO:


Lidia Jeanny Moquete Pérez
Presidente


Benjamín Vólquez Díaz
Secretario




Laureano Santana Cuevas
Alcalde Municipal



Por el Ayuntamiento están presentes:

Nombre Completo	Cargo	Firma
Wompi Cuenca	Axil. contabilidad	Wompi
Rosa M. Perez	Secretaria	Rosa Perez
Adriana C. Trinidad Cuenca	Asistente	Adriana
Jose Eulalio Mato	Regidor	Jose Eulalio
Lidia S. Mochete Perez	Regidora	Lidia M.
Albia M. Gonzalez	Regidora	Albia Gonzalez
Jesús Emilio Díaz	Presidente Junta Municipal	Jesús
Bryan Valdez O.	Secretario	Bryan
Juan Antonio	Alcalde	Juan Antonio
Miguel Espinal	Enc. Compras	Miguel Espinal
Eduardo Mato	Planeamiento H.	Eduardo

